



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Nada mas van enmarcado en los mismos procedimientos el Código Urbano, la cuestión es que también recordemos que sugerimos como integrantes de la Comisión ciertos anexos donde precisamente van encaminados a tener la capacidad y la libertad de solicitar información en cualquier momento, no es que tan periódico es entonces creo que el cabildo, independientemente de quien conforme la Comisión de Desarrollo Urbano, están en condiciones de solicitar y uno de los temas era de los agregados precisamente participar en los procedimientos de entrega-recepción donde es el punto medular, donde la autoridad municipal o admite o niega la omisión de la obra y del fraccionamiento y en otro apartado sugerimos vigilar todo el procedimiento del proceso del visto bueno, del uso de suelo, todo lo que es el proceso de los fraccionamiento porque es importante, entonces, independientemente a que no me contrapongo a lo que esta sugiriendo la regidora, está previsto y la esencia precisamente es participar con ese anexo que ya está establecido va a poder estar precisamente la entrega-recepción como el último acto fundamental que le da legalidad o no al fraccionamiento entonces sería como un acotamiento. Es cuanto Señor.

En uso de la voz de Jaime Esparza Arias:

En otro tema también tenía que ver con la temporalidad Regidor porque habla de informes semestrales y trabajar a la par, bueno ahí el trabajo que corresponde a una y otra dependencia debe haber su comunicación un dialogo en el mismo sentido, y referente a la última propuesta que hizo, quedo plasmada ahí en el documento en lo que se refiere a la comunicación que tendrá que tener el área normativa con la Dirección Jurídica del Ayuntamiento; continuamos, ya lo demás son de las atribuciones que están plasmada en las atribuciones de las áreas, no sé si de alguno de los punto o de las dependencia en particular tengan alguna duda, todo lo demás esta prácticamente como se estableció en un principio en el documento que se les entregó con las modificaciones que ya comentamos de supervisión por inspección que ya se señaló, la ultima parte no sufrió modificación.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Señores regidores había quedado pendiente la edad de 24 años para las Direcciones.

En uso de la voz del Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:



GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Para antes, lo que pasa es que no estaban compañeros cuando hicimos la observación por lo que hoy que ya está completa la Comisión me gustaría que volviéramos a votar.

En uso de la voz de la Regidora Olivia Venegas Pérez:

Aprovechando la búsqueda yo ya termine mis asuntos y les pido permiso para retirarme.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Gracias Regidora por su presencia y sus aportaciones.

En uso de la voz de la Regidora María Guadalupe Estefanía Ocampo Guzmán:

Nada mas lo de la cedula profesional, una experiencia mínima a su consideración y la cedula y carrera profesional.

En uso de la voz del Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga:

Lo que pasa es que para que tengan la experiencia tienen que estar en el cargo

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Es que ahí se acota mas la posibilidad la para los jóvenes, ya se les acota con tener un título profesional y con la experiencia lo vamos a limitar a que los jóvenes.

En uso de la voz de la Regidora María Guadalupe Estefanía Ocampo Guzmán:

Bueno entonces que sea únicamente la carrera profesional y la cedula, no es necesario que tenga experiencia en la administración publica puede tener experiencia en otra área.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

/GobiernoTonalá @Gobierno_Tonalá

GobiernoTonalá Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

el Jefe Municipal



Entonces los jóvenes nunca llegarán por que no tienen experiencia y está complicado, desde mi punto de vista, limitar al Presidente a que este con gente sin experiencia, bueno aquí está la parte es en la fracción cuarta: el Ayuntamiento podrá otorgar en caso de la fracción anterior dispensa sea requisito en sesión y por votación en mayoría calificada estamos en la propuesta del Regidor Jorge Vizcarra en que se omita ya esa fracción y otra propuesta es ya conservar la misma quien está de acuerdo en que sea omitida esa fracción, pregunto a los regidores integrantes de la comisión, los que estén de acuerdo en retirarla favor de levantar su mano; los que estén de acuerdo en que esa fracción este plasmada en el reglamento favor de levantar su mano, se rechaza Regidor su propuesta por mayoría.

Bien señores Regidores está suficientemente discutido el Reglamento, valorando sus aportaciones, incluso de los que ya por necesidad tuvieron que retirarse, por lo tanto pregunto a Ustedes si hay una observación o alguna aportación más al reglamento.

En uso de la voz del Regidor Gabriel Castellanos Valencia:

En el artículo numero 16 ¿que es lo que dice?

En uso de la voz de Jaime Esparza Arias:

La unidad de asistentes está conformada por aquellas personas que a propuesta de cada Regidor este en funciones en razón a la confianza que en ella tengan depositada los ediles correspondiente del Ayuntamiento, sean nombrados como servidores públicos por la instancia competente con la finalidad de apoyar directamente al Regidor respectivo en las labores que a este le encomienden, por consiguiente el número de integrantes de este unidad de apoyo es equivalente al número de municipales que conformen el Ayuntamiento a excepción del Presidente Municipal

En uso de la voz del Regidor Gabriel Castellanos Valencia:

Ahí está poquito confusa esa, todos los funcionarios de confianza se basificaron pero con otro nombramiento, ahí tiene que decir que para tenerlos que basificar tienen que tener el mismo cargo durante el periodo mínimo necesario para basificarlos



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



En uso de la voz el Lic. Hermes Campos Ramírez el Secretario Técnico de la Comisión:

Señor Regidor, la única descripción que habla este artículo es que los Regidores cuentan con los unidades de apoyo, uno, unidad de asistente y dos, unidad administrativa, los asistentes serán proporcional al número de municipales o sea de regidores por lo que no se debate el tema de basificaciones o temporalidad, ni nada, solamente los asistentes de los regidores llegan con el Regidor concluye la administración y se acaba, no hay mas, así lo expresa, es en esos términos, llegan los asistentes con su Regidor terminan, los asistentes que tiene el regidor como facultad de designar, entonces no se aborda mayor tema de basificaciones, llegan con él y se van.



En uso de la voz del Regidor Gabriel Castellanos Valencia:

Los asistentes que existen son basificados pero con otro nombramiento

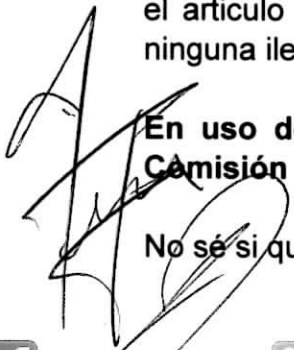
En uso de la voz el Lic. Hermes Campos Ramírez el Secretario Técnico de la Comisión:

Luego entonces no son asistentes



En uso de la voz el Licenciado Marcos Arana Barba:

Hay situaciones que escapan a este artículo, es una situación que se presenta un asistente en la administración anterior cambia de nombramiento y desempeña otra función, entonces es menester de la administración que le corresponde con el personal de la Dirección Administración y Recursos Humanos, la propia Dirección del Jurídico determinar que procede en esa situación, se deberá analizar si ese nuevo nombramiento se dio legalmente o no y en su caso acatarlo, pero creo que el artículo no refiera a ninguna de estas situaciones ni da pie a que se genere ninguna ilegalidad en materia de nombramiento de personal de apoyo.



En uso de la voz el Síndico Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión de Reglamentos:

No sé si quedo claro Regidor, alguna otra observación



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá



Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018




En uso de la voz del Regidor Guillermo Mendoza Quintero:

Para antes, si tengo una observación, agradecer la sensibilidad mas allá de la cortesía de invitarnos a la totalidad del cabildo sin ser parte de la comisión de verdad eso refleja una voluntad de construir, una voluntad de avanzar; festejo a los compañeros por permanecer aun cuando no somos parte de la comisión, el cargo que tenemos es de 24 horas y los ciudadanos están confiando en nosotros enhorabuena a los que se quedaron y espero que nos comprometamos todos en 24 horas en servirle a los ciudadanos de Tonalá, muchísimas gracias por la atención, por tomar en cuenta nuestras posturas y bueno es cuanto señor Síndico



En uso de la voz el Síndico Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión de Reglamentos:

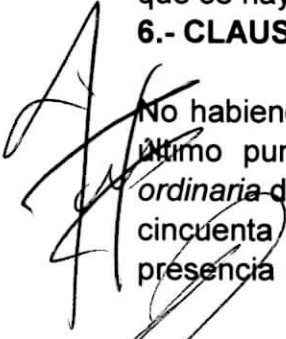


Muchas gracias señor Regidor, en vista de las precisiones hechas al Reglamento, pongo a la consideración de los Regidores integrantes de la Comisión de Reglamentos, la aprobación del mismo en lo general y en lo particular, artículo por artículo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. Resultado aprobado. En consecuencia, solicito al Licenciado Marcos Arana Barba, Coordinador de Asesores y al Ingeniero Jaime Esparza Arias Jefe de Gabinete, remita a esta Presidencia, así como a cada uno de los regidores integrantes del Ayuntamiento la versión final del documento y una vez hecho lo anterior se programe sesión de Ayuntamiento para su aprobación en el pleno. Muchas gracias a todos Ustedes señores regidores.

5.- ASUNTOS VARIOS

Dando continuidad con el quinto punto del orden del día relacionado con asuntos varios pregunto a los regidores presentes si alguno desea hacer uso de la voz. Sin que se haya registrado participación alguna.

6.- CLAUSURA DE LA SESION.



No habiendo intervenciones ni mas asuntos a tratar y en cumplimiento al sexto y último punto del orden del día se declara clausurada esta *segunda sesión ordinaria* de la Comisión Edilicia de Reglamentos, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 10 de octubre del 2015, agradeciendo la presencia de mis compañeros regidores y del personal de apoyo de las diversas



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá



Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



dependencia municipales que nos acompañaron. Quiero señalar señores regidores y agradecer al área de Relaciones Publicas, a su Directora Liliana Sandoval por el apoyo que nos brindo con este coffee break. De esta manera quiero señalar que los sándwich y la fruta fue una aportación de su servidor y esto quiere decir que no es a cargo al erario público. Gracias

Tonalá, Jalisco, a 10 de octubre de 2015.
"TONALÁ, CAPITAL MEXICANA DE LAS ARTESANÍAS"

La Comisión Edilicia de Reglamentos

Síndico Nicolás Maestro Landeros
Presidente de la Comisión

 Regidora Claudia Yazmin Rangel Venegas Vocal	 Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva Vocal
 Regidor Florentino Márquez García Vocal	 Regidor Gabriel Castellanos Valencia Vocal
 Regidora María Guadalupe Estefanía Ocampo Guzmán Vocal	 Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga Vocal